

La Reforma Judicial y el Diálogo Argentino

Dres. Germán Carlos Garavano¹ y Luis María Palma²

Actualidad

La Sociedad Argentina reclama una profunda reforma en su Sistema de Justicia. Para hacer realidad esta aspiración colectiva es imperiosa la construcción de un camino del consenso, materializado en la planificación, el diseño y la ejecución de una Política de Estado para el Sector. Importantes pasos han sido dados en este sentido durante los últimos dos años, como consecuencia de la acción coordinada de instituciones, magistrados, funcionarios, y organizaciones no gubernamentales: la conciencia plena y compartida respecto de la necesidad de un proceso de modernización integral de la Justicia, ha permitido pasar del pensamiento a la acción, mediante la ejecución de trascendentes proyectos de reforma.

Entre estas iniciativas -ejecutadas prácticamente sin fuentes de financiamiento- resultan de especial relevancia:

- 1) la publicación de los Manuales de Educación Legal Popular en el Diario "La Nación"³;
- 2) la puesta en funcionamiento del Centro de Orientación Jurídica Gratuita Móvil (CEMOJ), para facilitar el acceso a instancias judiciales o extrajudiciales de resolución de conflictos, promoviendo el ejercicio de los derechos individuales, grupales, y colectivos⁴;
- 3) la organización del Registro de Centros de Asistencia Jurídica Gratuita, para facilitar el acceso a la información respectiva mediante la consulta de una base de datos diseñada al efecto⁵;
- 4) la implementación del Sistema Pro-Bono para la tramitación de causas de interés público, a través de la actividad coordinada de la Universidad de Palermo, la Fundación Poder Ciudadano, y el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires;
- 5) la puesta en marcha de dos Oficinas Multipuertas en la Justicia Nacional en lo Civil de la Capital Federal⁶;
- 6) la creación del Portal de la Justicia Argentina (<http://www.justiciaargentina.gov.ar>), que contiene vínculos a los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos e información estadística de toda la Justicia Argentina;
- 7) la implementación de los Convenios Interjurisdiccionales sobre Comunicación Electrónica y Sistema de Información para la Justicia Argentina⁷, suscriptos por los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos, para la realización de comunicaciones por medios electrónicos y la organización y difusión de la información estadística de toda la Justicia;
- 8) el Proyecto de Reforma al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación mediante el cual se propone introducir la notificación por medios electrónicos⁸;

¹ Coordinador del Programa Integral de Reforma Judicial, (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación Argentina); Secretario de la Mesa Permanente para la Reforma de la Justicia del Diálogo Argentino; Consultor del Banco Mundial y del CEJA (OEA); Docente de Postgrado de las asignaturas "Gestión y Administración Judicial" I y II, (Postgrado de Especialización en Administración de Justicia, Instituto Superior de Estudios sobre la Justicia -ISEJUS-, Facultad de Derecho, UBA), y de "Manejo de Casos", (Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación).

² Asesor del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación Argentina; Miembro de la Mesa Permanente para la Reforma de la Justicia del Diálogo Argentino; Doctorado en Derecho Internacional Privado (UNA); Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Docente de Postgrado de las asignaturas "Gestión y Administración Judicial" I y II, (Postgrado de Especialización en Administración de Justicia, Instituto Superior de Estudios sobre la Justicia -ISEJUS-, Facultad de Derecho, UBA), "Manejo de Casos", (Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación), e "Impacto de las Nuevas Tecnologías en el Derecho", (Carrera de Especialización en Derecho Penal, Colegio Público de Abogados de San Isidro, Provincia de Buenos Aires).

³ Diario "La Nación", en línea <http://www.lanacion.com.ar> .

⁴ Desde el 19 de noviembre de 2002. Desarrollado en el marco del Convenio suscripto por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el 22 de diciembre de 2000.; ver acta operativa, en línea <http://www.reformajudicial.jus.gov.ar> .

⁵ Actividad ejecutada por el Programa Integral de Reforma Judicial, con el apoyo de la Dirección de Promoción de Métodos Alternativos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Ver en línea <http://www.reformajudicial.jus.gov.ar> y <http://www.abogadosvoluntarios.net> . Se prevé completar la referida actividad en forma conjunta con la Fundación Poder Ciudadano.

⁶ Una de ellas, en la sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, y otra en la sede del CPACF.

⁷ En línea, <http://www.justiciaargentina.gov.ar>

⁸ Comisión integrada por el Dr. Enrique Falcón (especialista en Derecho Procesal); Dr. Juan Manuel Leguizamón Houssay (Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires -CACBA-); Dr. Carlos Acquistapace y Dr. H. Eduardo Sirkin (Asociación de Abogados de Buenos Aires -AABA-); Dr. José Fernández Massa (ex Director General de Mandamientos y Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación); Dr. Jorge Kielmanovich (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal -CPACF); Dr. Walter Marta (Jefatura de Gabinete de Ministros - Secretaría de Gestión Pública, Área de Firma Digital); Dr. Ramón Brenna (Consorcio Argentina Justicia -ARGENJUS); Dr. Héctor Chayer (Foro de Estudios sobre la Administración de

- 9) la creación de la Escuela Judicial Virtual⁹, ámbito para la capacitación a distancia a través de modalidades como la videoconferencia, cuya inauguración¹⁰ tuvo lugar mediante dos sesiones que contaron con la participación de más de cuatrocientos cincuenta magistrados, funcionarios y empleados de toda la Justicia Argentina¹¹; y
- 10) el Programa "Justicia en Cambio", que ha hecho posible la capacitación presencial y mediante videoconferencia –en el marco de las actividades de la Escuela Judicial Virtual- de más de mil jueces, funcionarios y empleados de la Justicia Argentina¹².

El Diálogo Argentino

Esta novedosa modalidad para llevar adelante la Reforma de la Justicia, está hoy en condiciones de multiplicar su potencial a través de un emprendimiento común, tan reciente como pujante: la Mesa Permanente para la Reforma de la Justicia del Dialogo Argentino¹³.

La Mesa Permanente se ha constituido en un foro de pensamiento y acción de más de cien personas, -especialmente representantes de todas las Jurisdicciones y Órganos de la Justicia Argentina- y más de cincuenta instituciones del Sector. Participan de sus encuentros, un miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Jueces de Superiores Tribunales y Cortes de Justicia de las Provincias Argentinas, Consejeros del Consejo de la Magistratura de la Nación, representantes de la Procuración General de la Nación, la Defensoría General de la Nación, Jueces, Fiscales y Defensores de diversos fueros y jurisdicciones, destacados expertos independientes, y representantes de numerosas instituciones, entre ellas: la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas (JUFEJUS), la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMJFN), la Federación Argentina de la Magistratura (FAM), la Federación de Organizaciones de la Justicia Argentina (FOJA), la Unión de Empleados de la Justicia Nacional (UEJN), la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF), el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y las principales ONGs del Sector (ARGENJUS, FORES, Conciencia, INECIP, FUNDEJUS, Justicia Democrática, Asociación de Mujeres Juezas, entre otras).

Las actividades de modernización se desarrollan actualmente en tres diferentes ámbitos:

- 1) la Mesa Permanente, mediante cuya labor se perfilan los grandes lineamientos de reforma;
- 2) la labor de las cinco comisiones creadas en el seno de la Mesa, para la elaboración de proyectos en las siguientes áreas: Acceso a la Justicia, Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, Capacitación Judicial, Reducción de Congestión y Demoras en los Tribunales, y Perfil del Juez
- 3) los Talleres para la Construcción de Escenarios Futuros.

En el cuadro siguiente se indica, con respecto a cada comisión de trabajo de la Mesa, quiénes son sus integrantes, y las instituciones, órganos y/o jurisdicciones representadas.

Justicia –FORES-); el Dr. Víctor Castaños Zemborain (Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil); Dra. Ana Noia (Asesora del MJSDH); y el Dr. Germán Garavano (Coordinador del Programa Integral de Reforma Judicial).

⁹ En línea, <http://www.escuelajudicialvirtual.jus.gov.ar>

¹⁰ Las sesiones inaugurales fueron realizadas los días 12 y 19 de diciembre de 2001, desde la Sede de Capital Federal del Consejo Federal de Inversiones (CFI), a los Centros de Recepción ubicados en dieciocho provincias argentinas: Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, Santa Cruz, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, y Tucumán.

¹¹ Ver en línea: <http://www.clarin.com/diario/2001-12-14/s-327901.htm> ;
http://www1.lanacion.com.ar/01/12/18/dp_360331.asp?origen=acu_destacados.asp;
http://www.pki.gov.ar/NovedadesPKI/news_66.html.

¹² Este Programa incluye el desarrollo de actividades tanto en la Capital Federal como en las distintas Provincias, y se ejecuta con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, la participación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, la Fundación Libra, el Consorcio ARGENJUS, JUFEJUS, la Procuración General de la Nación, y la Defensoría General de la Nación, entre otros órganos e instituciones representativas.

¹³ Creada como consecuencia de la convocatoria para el Diálogo Argentino que fuera realizada por el Gobierno Nacional y la Iglesia Católica Argentina, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en febrero de 2002. Ver la Resolución 236/2002, en línea <http://www.reformajudicial.jus.gov.ar>.

COMISION	INTEGRANTES	INSTITUCION
Acceso a la Justicia	Angel Bruno	F.A.C.A.
	Augusto Avila	F.A.M.
	Alberto José Brito	Juez Corte Suprema Tucumán
	Antonio Nuñez	Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
	Santiago Otamendi	Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH
Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos	Gladys Alvarez	Juez Cámara Civil
	María Luisa Lucas	Jueza Superior Tribunal Chaco
	Marieta Ballesteros	Procuración Gral. de la Nación
	Myriam Argibay de Bilik	Jueza Superior Tribunal Santiago del Estero
	Clara Luz Herrera de Celiz	Jueza Superior Tribunal Santiago del Estero
Capacitación Judicial	Raúl Madueño	Juez Cámara de Casación Penal
	Enrique Pita	F.A.M.
	José Luis Passuti	Superior Tribunal Chubut
	Ramon Brenna	ARGENJUS
	Eduardo Graña	Consejo de la Magistratura de la Nación
	Luis María Palma	Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH
	Pablo M. Mosca	Federación Argentina de Colegios de Abogados
Reducción de Demoras y Congestión en los Tribunales	Gerónimo Sansó	Asociación Jueces para la Democracia
	Alcira Pasini	Juez Cámara Laboral
	Enrique Del Carril	FORES
	Angela Ledesma	Juez Federal
	Fernando Royer	Superior Tribunal Chubut
	Alfredo Carlos Dato	Corte Suprema Tucuman
	Germán C. Garavano	Coordinador del Programa Integral de Reforma Judicial
Perfil del Juez	Enrique S. Petracchi	Corte Suprema de Justicia de la Nación
	Horacio Lynch	Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires
	Rodolfo Luis Vigo	Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe
	Nilda Garré	Diputada Nacional
	Hugo Germano	Colegio Público Abogados Capital Federal

Los Proyectos

Como consecuencia del trabajo sostenido de las comisiones enumeradas, la Mesa se encuentra en proceso de ejecución de las siguientes iniciativas:

- 1) la creación de la Justicia Vecinal Rural, para facilitar la creación y el funcionamiento de una Justicia que brinde solución a los conflictos de la vida cotidiana, en el lugar en que se suscitan (Comisión de Acceso a la Justicia);
- 2) la creación de Casas de Justicia, para garantizar un acceso efectivo y descentralizado a métodos alternativos para solucionar los conflictos (Comisión de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos);
- 3) la puesta en funcionamiento de la Red Federal de Capacitación de la Justicia Argentina, para la efectiva coordinación y cooperación de todas las Jurisdicciones, Organos, Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación Judicial del país (Comisión de Capacitación Judicial);

- 4) el desarrollo de una experiencia piloto para la Reducción de Demoras y Congestión en Tribunales de la Capital Federal, introduciendo la oralidad en los Procesos de Familia (Comisión de Reducción de Demoras y Congestión en los Tribunales);
- 5) la determinación de los lineamientos requeridos para la construcción de un Perfil del Juez acorde con los tiempos actuales y venideros (Comisión de Perfil del Juez).

Los Talleres para la Construcción de Escenarios Futuros

Según lo enunciáramos anteriormente, ha sido concebido por la Mesa un ámbito novedoso y específico para la participación de más líderes del sector, con el objeto de motorizar desde el plano individual el proceso de reforma integral de la Justicia¹⁴: se trata de los talleres referidos en el acápite. Hasta la fecha fueron realizados dos encuentros en la localidad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires –con la participación de más de cincuenta personas- y se encuentra previsto un tercero para inicios de 2003.

Como consecuencia de los Talleres fueron generados diversos grupos de trabajo, que se encuentran elaborando iniciativas concretas para la modernización de la Justicia –en forma coordinada con las Comisiones de la Mesa Permanente- en las siguientes áreas:

- 1) Casas de Justicia, (Coordinadores, Dra. Gladys Alvarez –Juez de Cámara- y Dr. Norberto Quantin –Fiscal General);
- 2) Justicia de Paz, (Coordinador, Dr. Augusto Avila, Juez de Cámara).
- 3) Escuela Judicial, (Coordinador, Dr. Felipe Fucito (UBA y Universidad Nacional de La Plata);
- 4) Juzgado Modelo, (Coordinador, Dr. Gerardo Vasallo, Juez de Primera Instancia);
- 5) Autoridades Judiciales, (Coordinador, Dr. Luis María Cabral, Juez de Tribunal Oral Criminal);
- 6) Control de Calidad, (Coordinador, Dr. Domingo Sesin, Ministro de Superior Tribunal);
- 7) Compromiso con la Sociedad, (Coordinadora, Sra. Silvia Guarde, Vicepresidente, Asociación Conciencia).

Principales Consensos

Una vez concretadas las fases iniciales del Diálogo Argentino, fue elaborado y difundido¹⁵ el Documento “Bases para las Reformas: Principales Consensos”, en el cual se incluyó el texto que sigue, para describir algunos de los posibles y futuros cursos de acción:

“...La Reforma de la Justicia. La confianza pública en la Justicia es un elemento fundamental para construir una sociedad más equitativa, respetuosa de la ley, de los derechos de todos y apta para el desarrollo económico y social. Para lograrlo, tal como lo ha reafirmado la Mesa Permanente para la Reforma Judicial convocada en el marco del Diálogo Argentino -institucionalizada por Resolución Ministerial y la amplia participación de los actores del sistema-, es imprescindible facilitar a todos, y particularmente a los más pobres, el acceso a la justicia, desterrar la impunidad y las situaciones de privilegio; lograr su completa independencia de los otros poderes; asegurar la aplicación de la ley de modo igualitario, y mejorar su eficiencia...”

Un Objetivo Institucional

La Mesa Permanente ha fijado como uno de sus objetivos centrales, la formulación consensuada de un Programa Integral de Reforma del Sistema de Justicia, para su presentación al Gobierno que resulte electo, y su ejecución mediante el compromiso activo y protagónico de todos los Sectores.

Perspectivas

La Reforma Integral de la Justicia Argentina está cobrando vida a través de una metodología original y participativa, basada en el compromiso activo de los actores participantes, y la planificación, el diseño y la ejecución de

¹⁴ Con el apoyo del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la participación del Sr. Adam Kahane, experto en Diálogo Cívico.

¹⁵ “Reforma de Justicia y Diálogo”, Diario “La Nación”, 30 de septiembre de 2002; “El Gobierno respaldó la Mesa de Diálogo”, Diario “La Nación”, 13 de julio de 2002; “La Mesa del Diálogo y su Propuesta”, Diario “La Nación”, 16 de junio de 2002; “Hacia una Reforma del Sistema Judicial”, Diario “Clarín”, 14 de junio de 2002; “Avanzan los planes de una reforma judicial”, Diario “Clarín”, 10 de junio de 2002.

emprendimientos de espíritu y cuerpo federal, en un marco de irrestricto respeto a la independencia de los Poderes Públicos.

La labor de la Mesa Permanente representa, pues, una visión superadora de las opiniones tradicionalmente encontradas acerca de quién debe ejecutar la Reforma Judicial: hoy, los protagonistas de este proceso son la propia Justicia, las Organizaciones No Gubernamentales, y los Actores Sociales, con el apoyo del Ministerio de Justicia.

Los resultados logrados hasta hoy no son muchos ni espectaculares, pero sí reales y concretos. Y han sido alcanzados en el marco de una crisis compleja y profunda, la cual solamente podremos superar mediante el efectivo funcionamiento de instituciones democráticas, sólidas y confiables.

La metodología en ejecución es, pues, el camino que estamos transitando para construir una Justicia más independiente, efectiva, y garante de la Seguridad Jurídica. Procuremos que este esfuerzo, solidario y sostenido, continúe haciendo su parte en el camino hacia una Nueva Justicia para la reconstrucción argentina.